

EXTERNO (para distribución general) Índice AI: AMR 46/75/89/s
Distr: UA/SC

AU 389/89

6 de octubre de 1989

Tortura de un activista de derechos humanos

PERU: Dr. Wilfredo SAAVEDRA

=====

Amnistía Internacional está preocupada por los informes acerca del encarcelamiento y de la tortura de Wilfredo Saavedra, presidente del Comité de Defensa de los Derechos Humanos (CODEH) en Cajamarca.

El 19 de septiembre de 1989 en torno a las 11 de la mañana, miembros de la Policía Técnica (Policía de Investigaciones del Perú, antes conocida por PIP) hicieron que el Dr. Saavedra les acompañara a sus dependencias, ya que al parecer un detenido necesitaba su asistencia jurídica. Sin embargo, una vez en la comisaría, el Dr. Saavedra fue recluido. Ese mismo día la policía registró su domicilio (desde donde se dirige el CODEH).

Al día siguiente, 20 de septiembre, otros miembros del CODEH fueron igualmente detenidos, si bien la mayoría de ellos fueron puestos en libertad posteriormente.

Según los informes, el Dr. Saavedra ha sido sometido a graves torturas. Su esposa recibió tres notas supuestamente escritas por él con su sangre en el que le decía que le estaban torturando. En una denuncia escrita presentada ante el procurador provincial, el Dr. Saavedra dijo que fue torturado para que confesara su pertenencia a un grupo guerrillero, hecho que él siempre negó.

El 26 de septiembre una comisión especial integrada por el Dr. Pedro Ortiz Cabanillas, decano del Colegio Médico, y otros médicos y parlamentarios, se dirigieron desde Lima a Cajamarca para entrevistarse con algunos detenidos que al parecer habían sido torturados. Estos afirmaron que el Dr. Saavedra mostraba en las muñecas señales de haber estado atado y que en su cuerpo podían apreciarse hematomas.

El 29 de septiembre el Sr. Saavedra fue trasladado a la prisión de Santa Isabel en Cajamarca. Según los informes, va a ser acusado conforme a la legislación antiterrorista.

Información general

Durante los últimos meses ha habido un cuadro de hostigamiento y homicidios de activistas de los derechos humanos en diversas zonas del país por parte de miembros de las fuerzas de seguridad:

.../...

En la madrugada del 23 de agosto miembros uniformados de la policía detuvieron al Dr. Coquí Samuel Huamani, presidente del CODEH en Cerro de Pasco; su cadáver fue encontrado poco después (véase AU 329/89, AMR 46/59/89/s, de 25 de agosto). A mediados de junio, el Dr. Fernando Mejía Egocheaga, abogado de derechos humanos, fue detenido por una patrulla policial en Oxapampa; su cadáver apareció posteriormente (véase AU 198/89, AMR 46/42/89/s, de 21 de junio). El Dr. Vicente Véliz Bendrell, abogado que trabaja en la oficina de Acción Social de la archidiócesis de Ayacucho, recibió amenazas de muerte en marzo de este año de parte del denominado Comando Rodrigo Franco, y se vio obligado a abandonar la zona.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la supuesta detención y tortura del Dr. Wilfredo Saavedra, presidente del CODEH en Cajamarca;
- solicitando información detallada sobre los cargos que se presentan en su contra, e instando a que, a menos que sea puesto a disposición judicial de inmediato y acusado de un delito penal reconocido, sea puesto en libertad inmediatamente;
- preguntando qué investigaciones se han iniciado acerca de la tortura a la que al parecer ha sido sometido;
- pidiendo garantía de que los activistas de derechos humanos puedan desempeñar sus actividades legales (pueden hacer referencia a anteriores violaciones de derechos humanos contra activistas de derechos humanos).

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alan García Pérez	Telegramas: Presidente García
Presidente de la República del Perú Lima, Perú	
Palacio de Gobierno	Télex: 20167 PE PALACIO
Plaza de Armas	
Lima, Perú	

.../...

Dr. Agustín Mantilla
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto, 150
San Isidro, Urb. Corpac
Lima 27, Perú

Telegramas: Ministro Interior
Mantilla, Lima, Perú
Télex: 21133 PE OCMI

COPIAS A:

Señores
APRODEH
Avenida Abancay 210
Oficina 1102
Lima, Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 17 de noviembre de 1989.